



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4811 /18-19



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el “130° Aniversario del Partido de General Arenales”, que se conmemora el día 6 de septiembre de 2019.


MARCELO DALETTO
Diputado
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés legislativo la 130° Aniversario del Partido de General Arenales, que se conmemora el día 6 de septiembre de 2019.

Por ley del 6 de septiembre de 1889 se crea el Partido de General Arenales, enclavado en la zona noroeste de la Provincia de Bs As y teniendo por límites Santa Fe y los Partidos de Leandro N. Alem, Junín, Rojas y Colón.

Esta ley dispone que el centro Agricultura "EL CHAÑAR" que pertenecía al Partido de Lincoln pasara a ser el pueblo cabecera de General Arenales. Por ley de octubre de 1918 se desmembró una parte para crear el Partido de Leandro N. Alem. Después de esto Arenales quedó con una superficie de 147.244 hectáreas.

Hoy en día el partido de General Arenales cuenta con más de 15.000 habitantes y está integrado por las localidades de General Arenales, Estación Arenales, Ascensión, Estación Ascensión, Arribeños, Ferré, La Trinidad y La Angelita; además cuenta con los parajes de Delgado, Ham, La Pinta y Km 95.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Intendente de la Municipalidad de General Arenales, Erica Revilla.



MARCELO DALETTO
Diputado
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.